

ONU tercia en salida de Petro



AUNQUE LA Procuraduría dijo que no ha recibido la solicitud, Todd Howland, dijo que visitará a Alejandro Ordóñez para entregarle parte de la jurisprudencia de la ONU y de la CIDH sobre derechos políticos y civiles, que podrían ser útiles para la segunda instancia en la destitución del alcalde Gustavo Petro. Gobierno pidió no interferir en asuntos internos/14A a 16A

MINISTERIO PÚBLICO ESPERA QUE CITA SE FORMALICE

ONU busca reunirse con el procurador Ordóñez

● Gobierno nacional no considera conveniente que en esa reunión se debate la destitución de Petro

CON EL fin de entregarle parte de la jurisprudencia internacional de la ONU y la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre los derechos políticos y civiles de las personas, el alto comisionado para los derechos humanos del organismo en Colombia, Todd Howland, buscaría sostener una reunión con el procurador general Alejandro Ordóñez.

"Es nuestro deber compartir con el Procurador la jurisprudencia, que creemos debe integrar dentro de sus decisión. Yo sé que en otra instancia debe estar toda la información", indicó Howland.

Según Howland, para la segunda instancia donde se revisará el fallo que destituyó e inhabilitó por 15 años al alcalde Gustavo Petro, es necesario entender que con esa decisión se estarían violando derechos al alcalde Petro como el del debido proceso, el derecho al trabajo y



"CUANDO HAY una sanción tan seria, tiene que tener un nivel de apelación independiente", dijo Todd Howland. /

Foto Alcaldía de Bogotá

el derecho de participar en política, los cuales están amparados por tratados internacionales.

"En el artículo 93 de la Constitución de Colombia dice que prevalecen los tratados internacionales y hay derechos que están protegidos por estos... En este caso debemos ver la gravedad del hecho con la gravedad de la sanción, porque también estamos hablando de varios de-

rechos, en razón al alcalde como el derecho de participar en política, también está un derecho del debido proceso y a su trabajo", manifestó. "Hay una preocupación porque normalmente cuando hay una sanción tan seria, tiene que tener un nivel de apelación independiente. Aquí está la Procuraduría tomando una decisión y la Procuraduría está haciendo la apelación", puntualizó Howland.

Además, cuestionó que un funcionario no elegido por el pueblo pueda destituir a un mandatario elegido por voto popular. "Ya existen unos casos de este tipo, hay muchos de Venezuela, alcaldes que fueron elegidos en derecho, y fueron destituidos por un alto oficial no elegido por el pueblo".

Mientras la Procuraduría tuiteó que "el procurador Ordóñez no ha recibido solicitud de cita de ONU, pero está a la espera de cualquier iniciativa para concretar encuentro", el ministro del Interior, Aurelio Iragorri, indicó que Howland se puede reunir con el jefe del Ministerio Público para hablar cualquier tema, pero que no estaría bien que lo haga para analizar el alcance de la destitución de Petro.